



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	Ayuntamiento Pleno

D^a ELENA MARTÍNEZ RUIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de julio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

8.- EXPEDIENTE 11481/2019. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. ARMENGOL ENGONGA GARCÍA.

Visto el expediente tramitado al efecto, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda declarar formalmente al amparo del artículo 13.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales la compatibilidad del cargo de Concejal, por D. Armengol Engonga García, en régimen de dedicación exclusiva con el ejercicio de la actividad privada profesional de consultor deportivo financiero como ocupación marginal, con la condición, de que la actividad privada no cause detrimento, impida o menoscabe su dedicación exclusiva como Concejal.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 39P4D6FECQ4N79HMJ9C2LELY4 | Verificación: <http://guadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1